



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, en la cual depreca oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, insistiendo en la medida de embargo. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.-

Auto Interlocutorio Nro. 0406

Radicado N°66682 40 03 002 **2019-00113-** 00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTÍA

JOSÉ AINER ESCOBAR RESTREPO Vs JUDITH BEDOYA RAMÍREZ

Se accede a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede; en consecuencia, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad **INSISTIENDO** en la inscripción la medida de embargo sobre el predio identificado con la matricula inmobiliaria No. 296-7003.

Por secretaría líbrese la comunicación del caso.

Notifíquese,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//

Estado 034

Del 28/02/2024